

Cámara Baja

Aprueban propuesta de fraccionamiento con mayor participación de pesca artesanal

● Con la medida, este sector tendrá una participación de al menos un 45%, lo que podría aumentar dependiendo de la cuota de extracción.

La Sala de la Cámara de Diputados aprobó este martes una propuesta emanada de la Comisión Mixta que introduce cambios significativos en el fraccionamiento de la cuota de pesca, especialmente la de merluza.

La propuesta, que contó con el apoyo transversal de parlamentarios, incluyendo algunos de derecha, busca asegurar una mayor participación para el sector artesanal.

Actualmente, la Ley Longueira fijaba esta participación en el 40%, mientras que la nueva aprobación garantiza al menos el 45% para los artesanales, basado en una cuota de hasta 35.200 toneladas.

El acuerdo contempla además un aumento gradual en esta participación. Si la cuota global de

merluza se incrementa, el porcentaje para los pescadores artesanales subirá progresivamente, pudiendo alcanzar hasta el 50% si la cuota de extracción llega o supera las 35.020 toneladas.

El ministro de Economía, Nicolás Grau, destacó la importancia de este paso, señalando que "esto va a permitir que desde el sector industrial exista un traspaso de cuota hacia el sector artesanal por un monto que equivale a 160 millones de dólares".

Asimismo, añadió que esta aprobación es el penúltimo paso en la tramitación de esta parte de la ley, quedando únicamente la votación en el Senado.

Grau también indicó que con esta medida se está "cambiando el corazón de la ley actual que no fue discutida de forma transparente y segundo, que hizo una

distribución de los recursos a todas vistas injusta".

Otros puntos del acuerdo y su futuro legislativo

Además del fraccionamiento de la merluza, la propuesta aprobada incluyó otras medidas. Se definió también el fraccionamiento de la sardina y anchoveta en la zona norte del país.

Además, se incorporó el cobro de una patente a los industriales que adquieran cuotas internacionales de jurel mediante transferencias desde otros países y que sean capturadas en la zona económica exclusiva de Chile.

El informe de la Comisión Mixta para la Ley de Fraccionamiento fue aprobado por 122 votos a favor, 15 en contra y solo dos abstenciones. Según se detalló, los votos en contra y

las abstenciones correspondieron exclusivamente a diputados de oposición.

Ahora, la iniciativa deberá continuar su trámite legislativo en el Senado, donde se realizará la votación final para su potencial aprobación definitiva.

Debate y testimonios sobre las realidades

Durante la jornada en la Cámara, varios testimonios atendieron a la realidad de los distritos que representan. De ahí que, por ejemplo, Miguel Mellado resaltara que la iniciativa es una oportunidad concreta para una región como La Araucanía. Destacó que se pasará de tener la participación más baja en las cuotas de pesca a un crecimiento sostenido del sector. Ello implicará un aumento del 300% del empleo

para el sector pesquero artesanal de la zona.

Las voces en contra provinieron, principalmente, de la oposición. Se sostuvo que la nueva asignación implicará el quiebre de empresas de la industria. Esto, enfatizaron, propiciará más desempleo, por ejemplo, en Talcahuano, como dijo Sergio Bobadilla.

Otros recordaron que durante el trámite el Gobierno entregó cifras erróneas, lo que restaría credibilidad. Asimismo, se refutó la nueva patente, la que calificaron como "un tributo encubierto". De ahí que no solo anunciaran su voto en contra, sino que, también, se hizo reserva de constitucionalidad sobre el tema.

Finalmente, hubo desacuerdo respecto de la cuota de la merluza común para la zona central. En

este marco, se pidió al Ejecutivo enviar un veto que enmiende el punto, como planteó la diputada Cariola.

Participaron en la discusión los diputados Javier Morales, Christian Matheson, Marcial Raphael, Francisco Undurraga, Sergio Bobadilla, Nathalie Castillo, Leonidas Romero, Miguel Mellado, Daniela Cicardini, Héctor Ulloa, Karol Cariola, Jaime Sáez, Mauro González, Marcos Ilabaca, Jorge Guzmán, Luis Alberto Cuello, Camila Rojas, Juan Santana, Henry Leal, Matías Ramírez, Danisa Astudillo, Carolina Tello, Agustín Romero, Arturo Barrios, Joanna Pérez, Fernando Bórquez, Miguel Ángel Calisto, Luis Malla, Jaime Naranjo, Gustavo Benavente, Jorge Brito, Gaspar Rivas y Cristián Araya.